



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

ANEXO "C"  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4457/OC-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO"

FICHA RESUMEN



<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II.
<b>COMPONENTE</b>	227. Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Piura, Cusco y Puno.
<b>PRODUCTO</b>	227.10 07 Superficies hortofrutícolas intervenidas con fases de supresión y erradicación de moscas de la fruta.
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	227.10.01 Superficie en etapa de supresión
<b>RESPONSABLE</b>	Ing. Josué Alfonso Carrasco Valiente
<b>SOLICITANTE</b>	Ing. Ricardo Solano Morales
<b>UNIDAD / SUBDIRECCION</b>	Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
<b>OFICINA / DIRECCIÓN</b>	Dirección de Sanidad Vegetal.

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023.

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

## II. FINALIDAD PÚBLICA

*“Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación”.*

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores.

## III. DENOMINACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

“CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO”.

## IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Ejecutar en campo las actividades consideradas dentro del control integrado para las moscas de la fruta, como es: Aplicación de cebo tóxico, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles, manejo y distribución de material estéril y el muestreo sistemático para la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.

## V. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio deberá ser realizado por una persona natural con experiencia en labores agrícolas de campo como aplicación de plaguicidas, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles.

El consultor contratado debe cumplir las metas establecidas por el proyecto en el ámbito asignado de la Dirección Ejecutiva.

## VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

1. Implementar los procedimientos establecidos por la SMFPF, para el control integrado de la plaga moscas de la fruta.
2. Preparar y aplicar el cebo tóxico para el control de las moscas de la fruta en el ámbito de trabajo asignado.

El rango de hectáreas aplicadas con cebo toxico por día de trabajo es de 3.5 a 4.5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de plantas; la cantidad de hectáreas aplicadas con cebo por ciclo de 10 días será la sumatoria del total de días destinados a esta actividad.

3. Realizar las acciones de control mecánico – cultural orientado al control de las moscas de la fruta, mediante el recojo y entierro de frutos infestados, poda de árboles, rastrillado de suelo, etc. Conforme a lo establecido en los procedimientos.

El rango de hectáreas con control cultural por día de trabajo es de 3 a 5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de plantas; la cantidad de hectáreas con control cultural mecánico por ciclo de 10 días será la sumatoria del total de días destinados a esta actividad.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

- Ejecutar el muestreo sistemático, mediante la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.  
Comprende la revisión de campos hortofrutícolas cuyos cultivos se encuentran en estado fenológico de maduración.



El número de hectáreas muestreadas por día corresponde a un rango de 4 a 5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de la plantación, estado fenológico, tipo de frutos a ser revisados; la cantidad de hectáreas muestreadas por ciclo de 10 días será la sumatoria del total de días destinados a esta actividad.

- Llenar en forma diaria los formatos oficiales que se le asignen y entregarlos al Técnico de control responsable.

## VII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

De acuerdo con los plazos establecidos para los entregables, deberá presentar documento de avance del servicio, el cual debe indicar el cumplimiento de los siguientes productos:

ENTREGABLES	PRODUCTOS
1er entregable al 5to entregable	Informe de avance del servicio indicado en el numeral VII, el cual debe contener por entregable como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en la implementación de las actividades de control integrado (mensual)</li> <li>✓ Entrega de formatos de control químico, cultural – mecánico, TIE; debidamente llenados en forma diaria al Técnico de control.</li> </ul>

\*Nota: Este producto está supeditado a su contratación previa.

## VIII. PERFIL DEL CONSULTOR/ES

- FORMACIÓN ACADEMICA:** Primaria o Secundaria completa
- EXPERIENCIA GENERAL:** El postor deberá tener como mínimo 01 año de experiencia en actividades agrícolas de campo (Acredita solo con una declaración jurada simple).
- EXPERIENCIA ESPECIFICA:** No aplica
- CONOCIMIENTOS:** No aplica.
- OTROS REQUERIMIENTOS:**
  - ✓ Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
  - ✓ **Acreditar la residencia en el lugar donde se desarrollará las actividades para la cual es contratado.**
  - ✓ **Disponer de un Aspersor manual (mochila) de 12 a 20 litros, en condiciones óptimas de uso (la operatividad del equipo será evaluado al momento de la selección).**
  - ✓ **Contar con mascarilla de bioseguridad que proteja boca y nariz y Lentes de protección que proteja los ojos.**
  - ✓ Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición HABIDO.
  - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
  - ✓ Contar con el Seguro contra todo riesgo (SCTR)
  - ✓ SENASA asignará a cada brigada de control un kit de herramientas de campo para la ejecución de las acciones de control.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

- ✓ Cumplir con acreditar las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud respecto a la vacunación por COVID-19.

**IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA:**

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA**



Tiempo (*)	Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
De hasta 30 días calendario	<b>“CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO”</b>	Informes de avance de los productos indicados en numeral VIII	1er Entregable	S/ 108,000.00 (ciento ocho mil con 00/100 soles)
De hasta 60 días calendario			2do Entregable	
De hasta 90 días calendario			3er Entregable	
De hasta 120 días calendario			4to Entregable	
De hasta 150 días calendario			5to Entregable	
Total en días: 120 días calendario				

(\*) A partir de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de la ejecución del servicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA**

Ámbito del proyecto de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco.

**X. COSTO DEL SERVICIO**

CONSULTORIA	COSTO DEL SERVICIO
<b>“CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO”</b>	El servicio tendrá un costo total de S/ 108,000.00 (ciento ocho mil con 00/100 soles) sujeto a los impuestos de ley.

**XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

CONSULTOR	COSTO DEL SERVICIO
<b>“CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO”</b>	El pago por la contraprestación del servicio se realizará en cinco (05) partes iguales cada uno de S/ 1, 200.00 (Mil doscientos con 00/100 Soles), previa presentación del entregable (informe sustentado), documentos para pago y conformidad por parte del Director de la Dirección Ejecutiva, previo visto del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal del SENASA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

SENASA PERU

**XII. PENALIDAD Y OTRAS PENALIDADES**

**PENALIDAD POR MORA**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente / F x plazo vigente en días

Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días.

**XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

El consultor debe comprometerse a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio, debiendo de mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Entidad.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento al contrato y resolución del mismo.

**XIV. CONFORMIDAD**

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE (ÁREA Y CARGO)	TIEMPO MÁXIMO PARA EMITIR CONFORMIDAD
"CONTRATACIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO"	Director de la Dirección Ejecutiva, <i>previo visto</i> del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva del SENASA en el ámbito del proyecto.	02 días calendario.

**XV. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

El seguimiento a las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios estará a cargo del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva del SENASA Cusco.

SOLICITADO POR:

APROBADO POR:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

**Ing. Ricardo Solano Morales**  
Director (e) de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

**Ing. Josue Carrasco Valiente**  
Director General (e)

Firma

Ing. Ricardo Solano Morales  
Director (e)  
Subdirección de Moscas de la Fruta y  
Proyectos Fitosanitarios

Firma

Ing. Josué Alfonso Carrasco Valiente  
Director General (e)  
Dirección de Sanidad Vegetal



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

## ANEXO

**DISTRIBUCIÓN DE DIECIOCHO (18) SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SENASA CUSCO.**



Meta	Sede	Zona de producción	N° de auxiliares
227.01.01 Superficie en etapa de supresión	Cusco	Urubamba	09
		Anta	09
<b>Total de auxiliares</b>			<b>18</b>